



Río Cuarto, 13 de marzo de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147502 y Departamento de Lenguas (5-59), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final "*Ciudadanía Intercultural en un Curso de Inglés como Lengua Extranjera en la Escuela Secundaria: Creencias de una Docente y Análisis de Libros de Texto (Intercultural Citizenship in a Secondary School EFL Course: A Teacher's Beliefs and Textbook Analysis*", de la carrera Licenciatura en Inglés (53); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes Julieta BERTOLA (D.N.I. 40.678.314) y la estudiante Sabrina Mariel MATOS (D.N.I. 40.679.286).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 030/2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Inglés, presentado por las estudiantes **Julieta BERTOLA** (D.N.I. 40.678.314) y la estudiante **Sabrina Mariel MATOS** (D.N.I. 40.679.286), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Fabiana Andrea SACCHI	D.N.I. 26.078.355	(Directora)
Prof. Verónica Mariela PIQUER	D.N.I. 24.688.817	(Co-Directora)
Prof. Silvana Yanina Ponce	D.N.I. 26.423.275	
Prof. Verónica Alicia SERGI	D.N.I. 20.325.186	
Prof. Malena PADULA	D.N.I. 31.356.456	

ARTÍCULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los veinte días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 083/2025
I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 21 de marzo de 2025 a las 18:06:30

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-083_25 Autorizar TFL BERTOLA y MATOS Lic Ingles [5d1347]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas